



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Federación Argentina de Cardiología fue fundada en el año 1965 por un grupo muy significativo de cardiólogos de distintas Provincias de la República Argentina, nucleados en las siete Sociedades de Cardiología existentes en ese momento (Córdoba, Rosario, Mendoza, San Juan, Noreste, Tucumán y La Plata), quienes por importantes discrepancias con la estructura y conducción de la Sociedad Argentina de Cardiología decidieron separarse de la misma.

La FAC es una sociedad de sociedades. Su estructura federal permite que dentro de la misma, las Sociedades que la integran conserven su autonomía e independencia de acción, con absoluto respeto del nivel y jerarquía de cada una de ellas y con representación igualitaria en el Consejo Federal su máximo órgano de conducción.

A través de sus 40 años de existencia, ha llevado a cabo una intensa labor en pos del desarrollo y promoción de la cardiología en todo el territorio del país, logrando mejorar en forma ostensible el nivel científico cardiológico en las distintas zonas' del interior, evidenciado por las múltiples actividades científicas que fueron organizando las distintas Sociedades como por la creación de numerosos Centros Cardiológicos de importancia que elevaron en forma significativa el nivel asistencial en las mismas.

Un total de 37 Sociedades de Cardiología y 11 Delegaciones, distribuidas prácticamente en todo el país, 21 Comités Científicos, la Fundación Cardio dedicada a la prevención de las enfermedades cardiovasculares y a la educación sanitaria de la comunidad y la revista de la Federación Argentina de Cardiología, ampliamente jerarquizada, componen hoy su basamento.

A través de su Secretaría de Docencia desarrolla una intensa actividad en pos de la docencia de postgrado inmediato (formación de residentes), de actualización mediante la realización de Cursos cuatrimestrales y anuales en distintos lugares del país y de perfeccionamiento con el otorgamiento de becas de pasantía por Centros de alta jerarquía científica tanto de nuestro país como del extranjero, además de la recertificación de la especialidad, la cual está avalada por Universidades Nacionales de nuestro país.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Anualmente realiza un Congreso Nacional en distintas ciudades argentinas, con una concurrencia altamente significativa y con la participación de importantes invitados extranjeros.

Durante los días 24 y 25 de noviembre de 2006 se realizarán en la ciudad de General Roca las **IV JORNADAS PATAGONICAS DE CARDIOLOGIA**

Estarán incluidos como temario a desarrollar los siguientes temas:

"De la disfunción endotelial al dolor de pecho"

"Factores de riesgo cardiovascular, ¿sabemos comunicar?"

"Síndrome metabólico- Dislipemias"

"HTA en el diabético"

"Síndrome coronario agudo. Unidades de dolor de pecho"

"Rol del ecocardiograma en unidad coronaria e intraoperatorio"

"Eco stress en cardiopatía isquémica, valor diagnóstico y pronóstico"

"Estrategia invasiva en síndrome coronario agudo"

"Miocardiopatía isquémica"

"Cardiología nuclear en el diabético"

"Eco contraste: estudios de perfusión. Disfunción endotelial reserva coronaria".

"Enfermedad de múltiples vasos, abordaje por hemodinamia".

Resulta importante destacar la calidad de los expositores, entre quienes se pueden destacar los siguientes profesionales: Hugo Lastiri - Sergio Nijensohn - Ricardo Ronderos - Constantino Costantini - Ernesto Gurfinkel - Daniel Filchtentrei - Gustavo Cerezo - Mario Bendersky y Miguel Tibaldi."

Es por todo esto que se entiende pertinente el fomento y difusión de las IV Jornadas patagónicas de Cardiología, las que se desarrollarán durante



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

los días 24 y 25 de noviembre de 2006 en la ciudad de General  
Roca, Provincia de Río Negro.

Por ello:

**Autor:** Viviana Cuevas



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés científico, educativo, sanitario y cultural la realización de las IV Jornadas Patagónicas de Cardiología, a desarrollarse los días 24 y 25 de noviembre de 2006 en la Ciudad de General Roca.

**Artículo 2°.-** De forma..